



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

RESOLUCION EJECUTIVA N°

0043/25

A, 17 de marzo de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, los recursos presupuestarios se encuentran inscritos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, agregado y consolidado con el Presupuesto General del Estado PGE -2025, mediante Ley N° 1613 que aprueba el Presupuesto General del Estado, asimismo en el Decreto Supremo No. 5046, Art. 29 (PRIORIZACION EN LA ASIGNACION DE RECURSOS) y de conformidad al D.S. 3607 que establece traspasos presupuestarios intrainstitucionales, que por definición constituyen asignaciones de recursos al interior de cada entidad pública que no incrementan ni disminuyen el monto total del presupuesto.

Que, mediante CITE DIR. PLANIF. EXT. N° 0280/25, se ha recibido el INFORME TÉCNICO PLANIF. N° 19/2025, emitido por la Lic. Silvia V. Ojeda Mamani, Técnico con Vo. Bo. de la Lic. Claudia M. Cahuana Catari, Directora de Planificación Integral del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, donde expresa que mediante Hojas de Ruta adjuntas de la Dirección de Infraestructura Vial e Unidad de Prevención de Riesgos dependiente de la Secretaría Municipal de Infraestructura Pública, solicitan la modificación presupuestaria intrainstitucional para el **REGISTRO Y CATALOGACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE CONTINUIDAD** "CONST. LA AVENIDA DE LA DIABLADA (PAVIMENTO AV. AMERICA TORRES DE ALTA TENSION); "CONST. ASFALTADO DE CALLE PRESIDENTE MONTES ENTRE COLON Y VICUÑA J.V. CALAMA D-4"; "CONST. PAVIMENTO CALLES S. CRUZ, CALATAYUD, H. PLAZA, G. RIOS H. VASQUEZ Y MURILLO J.V. VILLA SAN PEDRO"; "CONS. MURO DE CONTENCIÓN J.V. ALTO ORURO SUD CALLE 800 D-1; "CONST. MURO DE CONTENCIÓN ZANJA DE CORONACION ENTRE 6 DE OCTUBRE Y SORIA GALVARRO J.V. SANTA BARBARA" en conformidad a la Ley 1135 de 20 de diciembre de 2018, vigente para la gestión 2024 que establece en su artículo 5. (PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE CONTINUIDAD EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS). Las modificaciones presupuestarias correspondientes a proyectos de inversión de continuidad, que se encuentren previamente aprobados por los órganos deliberativos de las Entidades Territoriales Autónomas, podrán ser aprobadas mediante norma expresa de la Máxima Instancia Ejecutiva bajo su responsabilidad y proseguir con el trámite al interior de su entidad, ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y/o Ministerio de Planificación del Desarrollo, según corresponda, habiendo adjuntado detalle de la modificación presupuestaria para proyectos de inversión, dentro sus recomendaciones señala que en el marco de lo establecido en el D.S. No. 3607 que aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, se solicita a la Secretaría Municipal de Asuntos Jurídicos emitir informe previo análisis legal siendo que la modificación presupuestaria para el registro de proyectos de inversión no se encuentra considerado en el Decreto Municipal 323/24 que aprueba el Manual de Procedimiento a Modificaciones Presupuestarias Intrainstitucionales delegada a la Instancia Ejecutiva por el Concejo Municipal, Ley No. 253 y Ordenanza Municipal No. 018/2024 con relación a la MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL PARA REGISTRO Y CATALOGACION DE PROYECTO DE CONTINUIDAD en los sistemas SISIN WEB y el SIGEP.

Que, la Secretaría Municipal de Asuntos Jurídicos, emite INFORME LEGAL S.M.A.J./U.A.J./No. 081/2025 previo análisis de la documentación, marco legal D.S. 3907, D.S. 5301 y análisis jurídico señala que se tiene Decreto Municipal 323/24 que aprueba el Manual de Procedimiento a Modificaciones Presupuestarias Intrainstitucionales delegada a la Instancia Ejecutiva por el Concejo Municipal, Ley No. 253 y Ordenanza Municipal No. 018/2024, asimismo la Resolución Ejecutiva Municipal No. 014/2025 que establece delegar para la gestión 2025 a los Directores de la Dirección del Tesoro Municipal y la Dirección de Planificación Integral del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, la aprobación y el registro de las modificaciones presupuestarias intrainstitucionales dentro el presupuesto institucional del GAMO., empero dentro el procedimiento establecido en la merituada norma municipal no se tiene previsto la modificación para el registro y catalogación de proyectos de inversión, debiendo emitirse la Resolución Ejecutiva de Aprobación de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional para el Registro y Catalogación de Proyectos de Inversión en el Presupuesto gestión 2025, solicitada por la Dirección de Obras de Desarrollo Urbano, dependiente



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

0043/25

de la Secretaría Municipal de Infraestructura Pública, por lo que corresponde su aprobación conforme a los cuadros (anexos) y detallados en el INFORME TÉCNICO N° 19/2025.

POR TANTO: El Alcalde Municipal de la ciudad de Oruro, en uso de sus específicas atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, Ley Marco de Autonomías y Descentralización Ley 031, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y Decreto Supremo N° 3607.

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional insertas y propuestas en el Informe Técnico DIR. PLANIF. No. 19/2025 emitido por la Dirección de Planificación Integral e INFORME LEGAL S.M.A.J./U.A.J. N° 081/2025 de la Secretaría Municipal de Asuntos Jurídicos:

DETALLE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA PROYECTOS DE INVERSION

DETALLE DE LA MODIFICACION										
DE: CONST. LA AVENIDA DEL DIABLO (PAVIMENTO AV. AMERICA TORRES DE ALTA TENSION)										
Partidas Presupuestarias a ser Disminuidas										
Ent	DA	UE	Prg	Proyecto	Act	Fte	Org	Obj	Descripción de Partidas	Importe
1401	1	4	170	14010111600000	000	41	113	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	3,346,640.00
Sub Total:										3,346,640.00
DE: CONST. PAVIMENTO DE CALLES O. MOSCOSO, E. REYES, CALLE S/N, M. MURILLO Y A. QUIJARRO J.V. CHANCADORA III										
Partidas Presupuestarias a ser Disminuidas										
Ent	DA	UE	Prg	Proyecto	Act	Fte	Org	Obj	Descripción de Partidas	Importe
1401	1	4	170	14010104800000	000	20	210	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	141,940.21
Sub Total:										141,940.21
DE: CONST. ADOQUINADO DE CALLES JUNTA VECINAL VILLA COPACABANA DISTRITO-4										
Partidas Presupuestarias a ser Disminuidas										
Ent	DA	UE	Prg	Proyecto	Act	Fte	Org	Obj	Descripción de Partidas	Importe
1401	1	4	170	14010108400000	000	20	210	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	1,231,298.99
Sub Total:										1,231,298.99
DE: CONST. MERCADO MUNICIPAL SAN PEDRO D-3 ORURO										
Partidas Presupuestarias a ser Disminuidas										
Ent	DA	UE	Prg	Proyecto	Act	Fte	Org	Obj	Descripción de Partidas	Importe
1401	1	4	170	14010111000000	000	41	113	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	720,393.30
Sub Total:										720,393.30
Total:										5,440,272.50
Partidas Presupuestarias a ser Incrementadas										
A: CONST. LA AVENIDA DE LA DIABLADA (PAVIMENTO AV. AMERICA TORRES DE ALTA TENSION)										
Ent	DA	UE	Prg	Proyecto	Act	Fte	Org	Obj	Descripción de Partidas	Importe
1401	1	4	170	14010111700000	000	41	113	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	3,346,640.00
Sub Total:										3,346,640.00
A: CONST. ASFALTADO DE CALLE PRESIDENTE MONTES ENTRE CALLE COLON Y VICUÑA J.V. CALAMA D-4										
Ent	DA	UE	Prg	Proyecto	Act	Fte	Org	Obj	Descripción de Partidas	Importe



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

0043/25

1401	1	4	170	14010105300000	000	20	210	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	738,164.75
Sub Total:										738,164.75
A: CONST. PAVIMENTO CALLES S. CRUZ, CALATAYUT, H. PLAZA, G. RIOS H. VASQUEZ Y MURILLO J.V. VILLA SAN PEDRO										
Ent	DA	UE	Prg	Proyecto	Act	Fte	Org	Obj	Descripción de Partidas	Importe
1401	1	4	170	14010104200000	000	20	210	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	255,541.95
Sub Total:										255,541.95
A: CONST. PAVIMENTO DE CALLE SAN RAFAEL ENTRE AV. E. AVAROA HASTA J. ZABALAGA J.V. VILLA TARUMA I										
Ent	DA	UE	Prg	Proyecto	Act	Fte	Org	Obj	Descripción de Partidas	Importe
1401	1	4	170	14010103600000	000	41	113	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	611,223.30
Sub Total:										611,223.30
A: CONST. MURO DE CONTENCIÓN J.V. ALTO ORURO SUD CALLE 800 D-1										
Ent	DA	UE	Prg	Proyecto	Act	Fte	Org	Obj	Descripción de Partidas	Importe
1401	1	4	170	14010107800000	000	20	210	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	379,532.50
Sub Total:										379,532.50
A: CONST. MURO DE CONTENCIÓN ZANJA DE CORONACION ENTRE 6 DE OCTUBRE Y SORIA GALVARRO J.V. SANTA BARBARA										
Ent	DA	UE	Prg	Proyecto	Act	Fte	Org	Obj	Descripción de Partidas	Importe
1401	1	4	170	14010107500000	000	41	113	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	109,170.00
Sub Total:										109,170.00
TOTAL										5,440,272.50

Artículo Segundo.- Quedan encargados de su cumplimiento de la presente disposición la Secretaria Municipal de Economía y Hacienda, Secretaria Municipal de Infraestructura Pública, Dirección de Planificación Integral, Dirección del Tesoro Municipal, Jefe de la Unidad de Presupuestos, Jefe de la Unidad de Contabilidad y demás funcionarios del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro involucrados en el proceso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Ing. Adhemar Wilcarani Morales
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO



ES CONFORME:

[Firma]
Sra. Claudia M. Cárdena Catón
DIRECTORA PLANIFICACIÓN INTEGRAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

